

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el decreto de Alcaldía 2025-0251, de 13 de febrero de 2025, padrones fiscales relativos al impuesto de vehículos de tracción mecánica, la tasa de vados y la tasa de basuras, correspondientes al año 2025 de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 14 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(01/2.661/25)

